



**REPÚBLICA DOMINICANA  
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA  
AVIACIÓN CIVIL CESAC**

**COMPRA MENOR**

**CESAC-DAF-CM-2021-0091**

**MATERIALES DE LIMPIEZA**

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA DIRIGIDO A MICROS, PEQUEÑAS Y  
MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

<b>ITMS</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	Cajas de Aceite Penetrante de 11 Oz 12/1	CAJ	1
2	Docenas de Ambientador para dispensador de 6 oz 12/1	DOC	2
3	Cajas de Ambientador para dispensador en spray de 8 oz 12/1	CAJ	2
4	Cajas de Limpia Cristales 6/1	CAJ	2
5	Cajas de Alcohol Isopropilico 8 oz 6/1	CAJ	1
6	Cajas de Alcohol para Barbero 1/2 Galón	CAJ	1
7	Cajas de Hojas de Afeitar 100/1	CAJ	30
8	Cajas de Jabón Líquido de fregar 6/1	CAJ	20
9	Cajas de Piedras de olor Ambientador 40/1	CAJ	4
10	Fardos de Fundas Plásticas Negras 28 x 35 100/1	PAQ	100
11	Fardos de Fundas Plásticas Negras 17 x 22 100/1	PAQ	100

12	Fardos de Fundas Plásticas Negras 36 x 54 100/1	PAQ	200
13	Sacos de Detergente de 30 libras	PAQ	100
14	Cajas de Galones Desinfectantes 6/1	UD	100
15	Fardos de Servilletas 24/1	PAQ	80
16	Docenas de Insecticida 250 CC 12/1	DOC	6
17	Rollo de Lanilla Blanca 20/1	UD	1
18	Cajas de Ácido Muriático 6/1	UD	20
19	Escobas con palo 12/1	UD	12
20	Docena de Suaper con palo No. 24 12/1	DOC	10
21	Docena de Limpiador en Espuma 12/1	DEC	1
22	Caja de Galones de Cloro 6/1	CAJ	10
23	Cajas de Galones de Pinol 6/1	CAJ	40
24	Cajas de Guantes para cocinero 100/1	CAJ	25
25	Cajas de Jabón Líquido para manos neutro 6/1	CAJ	70
26	Paquetes de Jabón de Fregar 5/1	PAQ	50
27	Fardo de Papel Higiénico Doble 48/1	PAQ	190
28	Fardo de Papel Toalla 6/1	PAQ	200
29	Fardo de Papel Higiénico Jumbo 12/1	PAQ	200

Los Proveedores deberán presentar muestras obligatorias de los ITEMS No. 14, 19, 22, 28 y 29

Las muestras se recibirán hasta el día límite de la entrega de ofertas.

Es imprescindible cotizar productos de alta calidad donde se especifiquen las marcas, características, y medidas en el caso en que aplique.

Los bienes adjudicados deberán ser entregados de **“manera inmediata”** una vez emitida la orden de compras.

## **DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Certificación del Ministerio de Industria y Comercio que le acredita como MIPYMES.
- Formulario de conocimiento y entendimiento del código de moral y ética de las FFAA.
- Incluir números telefónicos y Correo de la empresa en su oferta.
- Registro Mercantil.

## **NOTAS:**

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: <http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas>, [ccc@cesa.mil.do](mailto:ccc@cesa.mil.do).

Se realizará un único pago en un periodo de **30 a 90** días después de haber recibido conforme el bien correspondiente en el almacén del CESAC, el cual se realizará mediante libramientos o cheques. Asimismo, las ofertas deberán dar un **crédito por un mínimo de 90 días**.

Las Ofertas pueden ser enviadas vía Portal Transaccional, correo electrónico o en su defecto física. Las ofertas físicas deberán ser entregadas **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en la Sub dirección de Compras, por tanto, el comité de compras de esta Institución no se hará responsable de sobres entregados en otros departamentos.

De no resultar adjudicados, los proveedores participantes tendrán un plazo no mayor de 10 días laborables para retirar sus muestras, de no retirarlas, la Subdirección de Compras las pondrá a disposición del Departamento de Almacén para su distribución.

No se tomarán en cuenta para la adjudicación a los proveedores, que no oferten la totalidad de los materiales de limpieza, que no presenten muestras y no especifiquen las marcas en su oferta económica.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Factura de la Empresa firmada y sellada por la empresa Adjudicada.
- Conduce de la empresa firmado y sellado.

C/ Ing. Zoilo Hermogenes García (Antigua Prolongación Ruta 66)  
Teléfono: 809-549-8026 Ext.2102  
Email: ccc@cesa.mil.do



Lic. Virgilio Carlos Gómez De Los Santos.  
Teniente Coronel Contador, FARD.  
Subdirector de Compras del CESAC